RV: ADJUDICACIÓN CVE N° 51/2021 - FINAL.-

Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>

Lun 21/03/2022 11:54

Para: Maria Dora Recalde <hpar@hparsa.com>; licitaciones@boller.com.py <licitaciones@boller.com.py>; licitacion@scavonehnos.com.py <licitacion@scavonehnos.com.py>; licitaciones@mathercompany.com.py <licitaciones@mathercompany.com.py>

CC: Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>; Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez <ebartol@ips.gov.py>

Señores,

H-PAR S.A.C.I.; CASA BOLLER S.A.; SCAVONE HERMANOS S.A. y MATHER COMPANY S.R.L.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03".

Cumplo en remitir la **Resolución C.A. N° 013-021/2022, de fecha 08 de marzo de 2022**, por la que se rectificó parcialmente el Art. 1° y el Anexo de la Resolución C.A. N° 001-025, de fecha 06 de enero de 2022, a través de la cual se adjudicó la **CVE N° 51/2021.**

Del mismo modo, les señalo que deberán **formalizar la Adenda resultante de dicha rectificación dentro de los 10 (diez) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación**, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia, en lo que respecta a las firmas **SCAVONE HERMANOS S.A.** y **H-PAR S.A.C.I.**

Cito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso Edificio Caja Central, Constitución entre Herrera y Pettirossi en el horario de 07:15 hs. a 15: 15 hs.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma de la Adenda:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.-
g) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma de la Adenda, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVO e HISTÓRICO”.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma de la Adenda, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al monto ampliado.

Atte.,
Romina G. Bedoya S.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez
Enviado el: martes, 1 de marzo de 2022 14:22
Para: licitaciones@lqf.com.py; guillermo@tassos.com.py; francisco.ferreira@fapasa.com.py; licitaciones@bioteng.com.py; Cristina Duarte - Distribuidora la Policlinica S.A.- <cduarte@lapoliclinica.com>; licitaciones

<licitaciones@prosaludfarma.com.py>; licitaciones@exxel.com.py; licitaciones@boller.com.py; pharma@elalamo.com.py; Maria Dora Recalde <hpar@hparsa.com>; licitacion@scavonehnos.com.py; licitaciones@bioethicpharma.com.py; megalabs@megalabs.com.py; licitaciones@fusa.com.py; target_sa2003@yahoo.com; licita@lasca.com.py; planta@dutriec.com.py; licitacion@vytfarma.com.py; wkarin@index.com.py; licitaciones@mathercompany.com.py; infolibrapy@lablibra.com
CC: Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>; Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez <ebartol@ips.gov.py>
Asunto: RV: ADJUDICACIÓN CVE N° 51/2021 - FINAL.-

Señores,

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.; TASSOS S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; BIOTENG S.A.; DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.; PROSALUD FARMA S.A.; EXXEL TECHNOLOGIES S.A.; CASA BOLLER S.A.; EL ÁLAMO S.A.; H-PAR S.A.C.I.; SCAVONE HERMANOS S.A.; BIOETHIC PHARMA S.A.; MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA; FUSA S.A.; TARGET S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.; DUTRIEC S.A.; V Y T FARMA S.A.; MATHER COMPANY S.R.L.; LIBRA PARAGUAY S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03".

Cumplo en informarles que se **reanudan los plazos para la firma del Contrato** aprobado por **Resolución C.A. N° 001-025/2022, de fecha 06 de enero de 2022**, ya que a la fecha cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato **dentro de los 03 (tres) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación**, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Cito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso, Edificio Caja Central, Constitución entre Herrera y Pettirossi en el horario de 07:15 hs. a 15:15 hs.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.-
g) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVO e HISTÓRICO”.

Del mismo modo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Atte.,
Romina Gabriela Bedoya Sánchez
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez
Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 16:05
Para: licitaciones@lqf.com.py; guillermo@tassos.com.py; francisco.ferreira@fapasa.com.py; licitaciones@bioteng.com.py; Cristina Duarte - Distribuidora la Policlinica S.A.- <cduarte@lapoliclinica.com>; licitaciones <licitaciones@prosaludfarma.com.py>; licitaciones@exxel.com.py; licitaciones@boller.com.py; pharma@elalamo.com.py; Maria Dora Recalde <hpar@hparsa.com>; licitacion@scavonehnos.com.py; licitaciones@bioethicpharma.com.py; megalabs@megalabs.com.py; licitaciones@fusa.com.py; target_sa2003@yahoo.com; licita@lasca.com.py; planta@dutriec.com.py; licitacion@vytfarma.com.py; wkarin@index.com.py; licitaciones@mathercompany.com.py; infolibrapy@lablibra.com
CC: Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jjcaba@ips.gov.py>; Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>
Asunto: RE: ADJUDICACIÓN CVE N° 51/2021 - FINAL.-

Señores,

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.; TASSOS S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; BIOTENG S.A.; DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.; PROSALUD FARMA S.A.; EXXEL TECHNOLOGIES S.A.; CASA BOLLER S.A.; EL ÁLAMO S.A.; H-PAR S.A.C.I.; SCAVONE HERMANOS S.A.; Bioethic Pharma S.A.; MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA; FUSA S.A.; TARGET S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.; DUTRIEC S.A.; V Y T FARMA S.A.; MATHER COMPANY S.R.L.; LIBRA PARAGUAY S.A.

A través del presente conducto y en atención al asunto de referencia, se comunica que las formalizaciones de los Contratos estarán suspendidas hasta tanto se habilite la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 2022, una vez habilitada dicha certificación, se procederá a la notificación correspondiente, a fin de que las Contratistas acerquen las documentaciones ya señaladas en el correo remitido, procediendo posteriormente a la respectiva firma del Contrato.

Atentamente,
Romina G. Bedoya S.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez
Enviado el: miércoles, 12 de enero de 2022 16:23
Para: licitaciones@lqf.com.py; guillermo@tassos.com.py; francisco.ferreira@fapasa.com.py; licitaciones@bioteng.com.py; Cristina Duarte - Distribuidora la Policlinica S.A.- <cduarte@lapoliclinica.com>; licitaciones <licitaciones@prosaludfarma.com.py>; licitaciones@exxel.com.py; licitaciones@boller.com.py; pharma@elalamo.com.py; Maria Dora Recalde <hpar@hparsa.com>; licitacion@scavonehnos.com.py; licitaciones@bioethicpharma.com.py; megalabs@megalabs.com.py; licitaciones@fusa.com.py; target_sa2003@yahoo.com; licita@lasca.com.py; planta@dutriec.com.py; licitacion@vytfarma.com.py; wkarin@index.com.py; licitaciones@mathercompany.com.py; infolibrapy@lablibra.com
CC: Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jjcaba@ips.gov.py>; Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>
Asunto: ADJUDICACIÓN CVE N° 51/2021 - FINAL.-

Señores,

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.; TASSOS S.A.; FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.; BIOTENG S.A.; DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.; PROSALUD FARMA S.A.; EXXEL TECHNOLOGIES S.A.; CASA BOLLER S.A.; EL ÁLAMO S.A.; H-PAR S.A.C.I.; SCAVONE HERMANOS S.A.; Bioethic Pharma S.A.; MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA; FUSA S.A.; TARGET S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.; DUTRIEC S.A.; V Y T FARMA S.A.; MATHER COMPANY S.R.L.; LIBRA PARAGUAY S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009".

Cumplo en remitir la **Resolución C.A. N° 101-025/2022 de fecha 06 de enero de 2022, por la que se adjudica la CVE N° 51/2021 .-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato **conforme a la Ley N° 6672/21 vigente, que establece 03 (tres) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación**, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Cito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso, Edificio Caja Central, Constitución entre Herrera y Pettirossi en el horario de 07:15 hs. a 15:15 hs.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.-
g) Poder suficiente del apoderado del Consorcio para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVO e HISTORÍCO”.

Del mismo modo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Atte.
Romina G. Bedoya S.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros